



Durante su visita hoy al futuro Parque Nacional, en Málaga

Isabel García Tejerina: “En 2019 tenemos que estar pisando ya el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves”

- Muestra su compromiso por “acelerar” la tramitación, cuyos pasos se están siguiendo por parte de las dos administraciones, para que “lo antes posible, a lo largo de este año”, se pueda remitir el borrador de proyecto de ley al Congreso y que su tramitación parlamentaria arranque este año
- Este espacio natural se convertirá en el decimosexto Parque Nacional de la Red y albergará sistemas naturales aún no representados en ningún otro Parque Nacional, como bosques relictos de pinsapo y afloramientos de peridotitas
- Ha destacado que este Gobierno declaró ya el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, amplió el de Picos de Europa y el de Tablas de Daimiel, por lo que cuando el de Sierra de las Nieves sea una realidad “habremos incrementando la superficie de los parques nacionales en 60.000 hectáreas”

28 de mayo de 2018- La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha visitado hoy la Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, que se convertirá en el decimosexto Parque Nacional de la Red española, una declaración que impulsan el Gobierno de España y la Junta de Andalucía para que esté “cada día más cerca”, como ha resaltado la ministra.

García Tejerina ha mostrado su compromiso por “acelerar” la tramitación, cuyos pasos se están siguiendo por parte de las dos administraciones, para que “lo antes posible, a lo largo de este año”, el Consejo de Ministros pueda remitir el borrador de proyecto de ley al Congreso para que su tramitación parlamentaria arranque este año y poder disfrutarlo ya como Parque Nacional el próximo. “En 2019 tenemos que estar pisando ya el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves”, ha destacado.

Nota de prensa

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



La ministra ha estado acompañada en el acto por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, José Fiscal; por el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz; por el presidente de la Diputación de Málaga, Elías Bendodo; por el director del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio, Basilio Rada; y por los alcaldes de los municipios del entorno del futuro parque, entre otras autoridades.

VALORES AMBIENTALES Y DESARROLLO DEL ENTORNO

García Tejerina ha resaltado en los valores ambientales y geológicos “únicos” que hacen que este espacio pase a convertirse en parque nacional, pero también ha puesto en valor “el acuerdo y el consenso de todos los habitantes que en él viven” para que se convierta en una realidad y logre, además, incrementar el desarrollo de esta zona de Málaga.

“Como Gobierno que protege la naturaleza sabemos que también es muy importante que el medio ambiente traiga desarrollo –ha añadido en este sentido–, y que la gente que vive en este entorno privilegiado se vea favorecida, por ello hay que impulsar actividades económicas respetuosas con el medio ambiente, tan importantes como el turismo”.

La ministra, en este punto, ha destacado el convenio firmado el pasado año por su Ministerio con el de Energía, Turismo y Agenda Digital para fomentar el turismo de naturaleza y que “todos los españoles se acerquen a conocer parte de nuestra gran riqueza como país, que es nuestro patrimonio natural, y que también este contacto con la naturaleza nos ayude a conocerlo, darle valor y cuidarlo más, y ayude al desarrollo y al progreso económico de todos los municipios del parque y su entorno”, ha subrayado.

CARACTERÍSTICAS DEL FUTURO PARQUE NACIONAL

El futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves aportará 22.983,73 hectáreas, en las que se encuentran sistemas naturales aún no representados en ningún Parque Nacional, como los bosques relictos de pinsapo y singulares afloramientos de peridotitas, con sus comunidades florísticas asociadas, igualmente singulares y raras.



La Sierra de las Nieves cumple con todos los requisitos para ser parque nacional, definidos en la actual Ley de Parques Nacionales, al presentar una superficie no fragmentada, ocupada principalmente por formaciones naturales, sin elementos artificiales que alteren significativamente su paisaje y cuenta con una buena proporción de especies y comunidades propias de los sistemas naturales que representa.

Los bosques de pinsapo están formados fundamentalmente por abetos denominados pinsapos, cuya distribución se restringe en España a las tres sierras andaluzas situadas en Málaga y Cádiz, emparentados con los abetos existentes en el Rif marroquí. La mayor parte del pinsapar español se encuentra en la Sierra de las Nieves, donde también hay otros tipos de bosques como encinares, alcornoques y pinares, así como quejigares de montaña.

Las peridotitas son rocas con características muy singulares y sus afloramientos son escasísimos en el mundo por ser las rocas más escasas de la corteza terrestre a nivel mundial. La vegetación que sustentan estas rocas y sus suelos son muy singulares. La Sierra de las Nieves completa así con los pinsapares la representación de este sistema, actualmente solo representado por los abetales de los parques de Ordesa y Monte Perdido y de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

REPRESENTACIÓN DE LOS PRINCIPALES SISTEMAS NATURALES

La Red de Parques Nacionales constituye una selección de áreas naturales en buen estado de conservación que representan los principales sistemas naturales españoles. Los Parques Nacionales son los espacios naturales protegidos con un mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional. La superficie total de todos ellos es de 384.592,29 hectáreas (368.604,09 terrestres y 15.988,20 marinas), lo que representa aproximadamente un 0,76 % del territorio español, pero que alberga una gran riqueza natural, tanto en geodiversidad como en biodiversidad.

La propuesta de Parque Nacional recoge los 14 términos municipales implicados, tanto si aportan territorio como si lo hacen únicamente a la zona periférica de protección: Alozaina, Benahavís, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Igualeja, Istán, Monda, Ojén, Parauta, Ronda, Serrato, Tolox y Yunquera. Los alcaldes de todos ellos han acompañado hoy a García Tejerina durante su visita.



Cien años después de la declaración de los dos primeros parques nacionales españoles, la Montaña de Covadonga (hoy Picos de Europa) y el Valle de Ordesa o del río Ara (hoy Ordesa y Monte Perdido), se prepara así la declaración del nuevo Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, un acontecimiento que suma un nuevo espacio a la Red de Parques Nacionales.

INCREMENTO DE LA SUPERFICIE DE PARQUES POR ESTE EJECUTIVO

La ministra, además, ha destacado que este Gobierno declaró ya el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, amplió el de Picos de Europa y el de Tablas de Daimiel, por lo que cuando el de Sierra de las Nieves sea una realidad “habremos incrementando la superficie de los parques nacionales en 60.000 hectáreas, un porcentaje muy importante”.

En este sentido, ha añadido que el actual Ejecutivo también cuida de los mares, “incrementando la superficie marina protegida, que ha pasado de un 1% al 8% y en breve, con una zona de corredores de cetáceos en el Mediterráneo España tendrá el 12% de su superficie marina protegida”.

LA PROPUESTA PERMANECE EN INFORMACIÓN PÚBLICA

En febrero de 2018 se produjo el acuerdo del Consejo de Ministros de aprobación de la propuesta de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Con esta aprobación inicial se estableció un régimen de protección preventiva de esta zona, y posteriormente, se anunció el período de información pública de la propuesta de declaración, que finalizará el próximo 8 de junio.

Tras este periodo, se abrirá un periodo de consultas con las diferentes administraciones implicadas y se elaborará la propuesta de declaración del Parque Nacional que deberá aprobar el Consejo de Ministros y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas afectadas.

Finalmente, esta propuesta de declaración será sometida al informe del órgano consultivo de la Red, el Consejo de la Red de Parques Nacionales. Con todo ello, el Gobierno elaborará, aprobará y remitirá a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de ley.